

INFORME DE COMISARIO

**CLÍNICA INTERNACIONAL
INTERSANITAS S.A
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

En la ciudad de Quito a los 20 días de marzo del 2015; se presenta el Informe de Comisario para la Clínica Internacional Intersanitas S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014.

A los Accionistas de la Clínica Internacional Intersanitas S.A.;

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías; en mi calidad de Comisario Principal de la Clínica Internacional Intersanitas S.A.; presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada por la administración con relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

Es responsabilidad de la Administración de la Clínica Internacional Intersanitas S.A.; la preparación y presentación de la información financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como la implementación y aplicación de controles internos necesarios para elaborar los estados financieros los mismos que deberán estar libres de desviaciones materiales significativas.

Responsabilidad del Comisario Principal

Expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, el cual se fundamenta en la verificación del cumplimiento por parte de la administración, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, los cuales exigen que la revisión sea diseñada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no presentan desviaciones.

Esta revisión contiene el desarrollo de procedimientos los cuales permiten obtener evidencia con relación a los montos y las revelaciones en los estados financieros, incluye la verificación sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se obtuvo por parte de los administradores el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado del flujo de efectivo por el mismo período.

Por lo expuesto anteriormente, considero que los resultados de esta revisión permiten obtener una base apropiada para expresar una opinión.

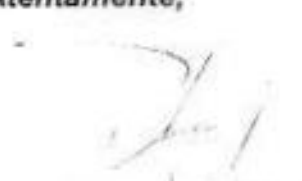
Opinión sobre cumplimiento

Los estados financieros así como el resultado de sus operaciones, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la Clínica Internacional Intersanitas S.A. al 31 de diciembre del 2014, la información cumple con las normas y disposiciones emitidas por las NIIF.

Se verificó que la administración cumplió con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, así como de su directorio. La revisión efectuada permite determinar que la compañía implementó procedimientos adecuados de Control Interno, contribuyendo además; a la gestión administrativa y financiera de la Clínica Internacional Intersanitas S.A.

En cumplimiento a la Ley Laboral y lo dispuesto en el Código de Trabajo en el año 2014 la Clínica Internacional Intersanitas S.A., no contrató trabajadores bajo la modalidad de intermediación laboral.

Atentamente,



Ing. Silvana Isabel Bolaños
COMISARIO PRINCIPAL